INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA
Informe de Actividades N.º	**1 de 3**
Período	03/04/2024 al 02/05/2024
Número del Contrato	266 DEL 2024
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"
Plazo	Dos (2) meses - diez (10) días
Valor total del Contrato	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($314'727.777), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($283'255.000), Y LA ESAL APORTARÁ LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($31472.777).
Valor del Periodo del Informe	CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($121'279.715.00)
Fecha de Inicio	3 de abril de 2024
Fecha de Terminación	12 de junio de 2024
Plan, Programa o Proyecto	"REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MÁS VULNERABLES SANTA ROSA DE CABAL"
Supervisora	**ANA CONSTANZA OSPINA GIRALDO**
Secretaría	Secretaria de Desarrollo Social

ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
TERMINACION FINAL	N/A
DISPONIBILIDAD	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
RUBRO	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA – DATOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

CATEGORIA/GRUPO POBLACIONAL	RANGOS EDADES	N° PARTICIPANTES	GÉNERO	
			F	M
	6-12	0	0	0
	13-17	0	0	0
	18-26	0	0	0
	27-60	0	0	0
Adultos Mayores	**Mayor 60**	77	28	49
	TOTAL	77		

Rangos de Edades: 0 – 5 años ( ), 6 – 12 años ( ), 13 – 17 años ( ), 18 – 26 años ( ), 27 – 60 años (X) y Mayores de 60 (X).

PERTENENCIA ÉTNICA						VULNERABILIDAD							
Afro		Indígenas		Mestizos		Discapacidad		Desplazados		Red Unidos		Damnificados	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
-	-	-	-	28	49	9	6	-	-	-	-	-	-

BENEFICIARIOS POR ESTRATO					
-	0	1	2	3	OTROS
PLANEADA	0	0	0	0	78
ATENDIDA	0	0	0	0	77

BENEFICIARIOS POR ZONA	
URBANA	RURAL
65	12

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar a setenta y ocho (78) personas mayores el servicio de alojamiento en el centro de larga estancia, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, suministrando una alimentación diaria, sana, balanceada y nutricional (Desayuno, refrigerios (en la mañana y en la tarde), almuerzo, cena, según minuta alimentaria que asegure la ingesta necesaria a nivel proteínico calórico y la cual deberá ser aquella elaborada y firmada por Nutricionista y aprobada por la Supervisión del convenio realizado en el primer semestre del presente año.	Para el periodo correspondiente entre el 3 de abril y el 2 del mayo se brindó alojamiento y alimentación a 77 adultos mayores, en estado de desprotección social y vulnerabilidad del municipio de Santa Rosa pertenecientes al convenio y discriminados de la siguiente forma: Se brindó alimentación a 77 adultos mayores, de conformidad con el alcance N° 1, para lo cual se anexa copia de listados firmados y registro fotográfico de los adultos mayores recibiendo los diferentes alimentos en los diferentes horarios y discriminados así: ALBERGUE SAGRADO CORAZON **31** ADULTOS MAYORES HOMBRES: **22** MUJERES: **9** FUNDACIÓN BETZABÉ ARBELÁEZ **46** ADULTOS MAYORES HOMBRES: **27** MUJERES: **19** <u>NOTA1:</u> Se presentaron las siguientes novedades: El señor Marco Antonio Salazar Falleció el 24 de abril del año 2024 conforme al certificado de defunción identificado con N° 24043920550129, con registro de defunción No. 10965307	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL.	La unión temporal asume el 100% del alojamiento. Se anexa listados de los 77 adultos con huellas o firmas. A los siguientes adultos se les brindó los siguientes días de atención del 3 de abril al 2 de mayo con firma de planillas.

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	por lo cual se descontarán los días comprendidos entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2024 del señor Salazar. Nota 2: Está pendiente que el municipio asigne dos cupos por parte de sociedad San Vicente para cubrir la totalidad de cupos contratada.		
2. Suministrar a veinte (20) adultos mayores el kit incontinencia mensual (paquete de pañales x 90), de acuerdo con sus necesidades y crema anti escaras de 500 mg.	Se aclara que un adulto mayor utiliza mínimo tres (3) pañales diarios para cambio o sea un promedio de noventa (90) pañales al mes. NOTA: se anexa copia de listados firmados y registro fotográfico de conformidad con el alcance N° 2.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL.	Kit de pañal La Unión Temporal asume el excedente en la cantidad de pañales entregados a los usuarios
3. Prestar el servicio de lavandería y arreglo de ropas diaria para que sus ropas permanezcan limpias, garantizando su buena presentación.	Se brinda diariamente el servicio de lavandería en cada una de las sedes con el fin de realizar el proceso de lavado, arreglo y desinfección de la ropa de cada adulto mayor, el lavado y desinfección de cobijas y sabanas, garantizando la limpieza de las mismas, de conformidad con el alcance N° 3.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL	Se realiza evidencia fotográfica.
4. Garantizar la adecuada infraestructura y buenos procesos de higiene, según la normatividad aplicable para el caso (POES)	Se garantiza la adecuada infraestructura y los buenos procesos, de conformidad con el alcance N° 4.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FÍSICO Y DIGITAL.	Se realiza entrega evidencia fotográfica con los procedimientos realizado según el POES.

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Brindar la atención y el acompañamiento requerido para los tratamientos médicos de los adultos mayores, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, contando con carpetas por usuario, donde se evidencie el proceso de los adultos mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración, como son: (i) Solicitud y acompañamiento a citas y controles médicos, (ii) Administración de medicamentos prescritos, (iii) Atención y seguimiento a los tratamientos médicos, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1315 de 2009, lineamientos técnicos y anexos.	Se administra los medicamentos según el Kardex, se realiza acompañamiento a citas médicas, se realiza seguimiento de SV, de conformidad con el alcance N° 5.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL.	Se anexan los soportes de evidencias fotográficas, informe de gerontólogo y de enfermeras.
6. Contratar el personal mínimo requerido conforme a lo establecido en el presente proceso, en cantidad suficiente para satisfacer en forma permanente y adecuada la atención integral de los residentes, de acuerdo con el número y condiciones físicas y psíquicas.	Se garantiza el Recurso Humano para el correcto funcionamiento del programa y la efectiva atención integral de los adultos mayores, contando con las hojas de vida y contratos de trabajo del personal de la Unión Temporal Nueva Esperanza, las cuales se anexan al siguiente informe.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL.	

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Las cuáles serán determinadas por el Ministerio de la Protección Social conforme al alcance del (centro de protección; este personal deberá estar afiliado el sistema de Seguridad Social Integral salud, riesgos profesionales y pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, si a ello hubiese lugar; garantizando como mínimo conforme a la propuesta presentada.	**Director Técnico:** Ney Holmes Ortega Chamorro **Betsabé Arbeláez:** **Servicios Generales:** LUZ DELLY RAIGOSA LONDOÑO LUZ NIDIA BALLESTEROS LLANO **Auxiliares de Enfermería:** GLORIA INES RESTREPO OSPINA JOSE HERNAN CORREA LONDOÑO MARIA LUISA GALVIS DUQUE MARILUZ FLOREZ SANTA GLORIA ARISTIZABAL QUICENO LUZ STELLA GIRALDO MARIN **Cuidadores:** JHON FREDY MONTOYA GUEVARA **Manipuladoras de Alimentos:** OLGA LILIANA ARAGON OCAMPO RUBI ALBA CALAMBAS CUCHILLO		Se anexa planilla de pago de seguridad social con los respectivos soportes de contadoras de la U.T.
Director Técnico Psicólogo Nutricionista, Profesional o Licenciado en Deportes y recreación.	**Sagrado Corazón:** **Servicios Generales:** LEIDY JOHANNA MORALES TAPASCO MICHELL CAMILA QUICENO BOTERO	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL	

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Auxiliares de Enfermería Manipuladoras de Alimentos Cuidadores Servicios generales y Lavandería	**Auxiliares de Enfermería:** LUZ ELENA MONSALVE MUÑOZ VANESSA HERNANDEZ MONTOYA TATIANA ANGULO OLAYA LINA MARIA EHEVERRY GIRALDO **Cuidadores:** MARTHA ISABEL SALGADO **Manipuladoras de Alimentos:** GLORIA INÉS RODRÍGUEZ PÉREZ MARIA MARY BUENO **Nutricionista:** PAOLA ANDREA HERRERA BELTRAN		Se anexa planilla de pago de seguridad social con los respectivos soportes de contadoras de la U.T.
7. Garantizar que en horario nocturno la prestación del servicio esté a cargo de mínimo dos (2) personas, cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia.	Se garantiza el Recurso Humano en el horario nocturno para la prestación del servicio.	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL	Se anexa evidencia fotográfica del turno nocturno.
8. Implementar y otorgar estricto cumplimiento a los lineamientos	Se da continuidad a los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, uso de tapabocas, uso de EPP, de conformidad con el alcance N° 8	Anexo 1, se presenta 1 copia en medio FISICO Y DIGITAL	Se anexa evidencia fotográfica de los protocolos de COVID-19.

DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social para la Prevención, Contención y Mitigación del COVID-19 en personas mayores para los Centros de Protección Social de larga estancia.			

ANA CONSTANZA OSPINA GIRALDO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

REGINA ROJAS DE GRAJALES
Representante Legal
Unión Temporal Nueva Esperanza